

**INFORME DE LA GERENTE GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INTERMONT S.A.**

ROSA VIVAR MONROY, en calidad de Gerente General de la compañía **INTERMONT S.A.** y por consiguiente Representante Legal de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 289 de la Ley de Compañías, cumpro con poner en conocimiento de esta Junta el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como el presente informe para conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas.

La Compañía al 31 de diciembre del 2016, cuenta con un capital suscrito US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2016.

Según el Estado de Resultados la compañía obtuvo una utilidad neta de US\$422.024,50 (cuatrocientos veintidós mil veinticuatro con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América). Por concepto de participación a trabajadores del 15% corresponde a un valor de US\$ 95.745,09 (noventa y cinco mil setecientos cuarenta y cinco con nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América).

Así mismo, el impuesto del 22% causado corresponde a US\$ 120.530,99 (ciento veinte mil quinientos treinta con noventa y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América).

En lo referente a las Utilidades liquidas de US\$422.024,50 (cuatrocientos veintidós mil veinticuatro con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a repartir entre los accionistas de la compañía, sugiero no sean distribuidos hasta que la junta se vuelva a reunir y decida su destino.

Pongo en conocimiento de la Junta que se cuenta con el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, Libro de Actas, así como los libros exigidos por el Código de Comercio, documentación que se encuentra a la disposición del Comisario para su revisión e informe.

Es todo lo que tengo por informar, aprovecho la oportunidad para desearles el mejor de los éxitos en el futuro.



ROSA VIVAR MONROY
Gerente General
INTERMONT S.A.